ACTA NÚMERO 1: APERTURA, EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE NÚMERO UNO "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS" PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO PÚBLICO DE COMEDOR ESCOLAR Y PROGRAMA DE REFUERZO EN ALIMENTACIÓN INFANTIL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE"

EXPEDIENTE: 00164/ISE/2020/SC
OBJETO: SERVICIO PÚBLICO DE COMEDOR ESCOLAR Y PROGRAMA DE REFUERZO EN ALIMENTACIÓN INFANTIL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 43.671.464,84 euros
IMPORTE IVA: 3.179.100,72 euros.
VALOR ESTIMADO: 209.623.031,23 euros.

ASISTENTES:
Presidente:
Luis Rodríguez Avilés (Director de Equipamientos, Logística y Tecnología).
Vocales:
Luis Arturo Azorit Jiménez (Director de Servicios a la Comunidad Educativa).
Fernando Michoa García. Representante de Asesoría Jurídica (Técnico de la Asesoría Jurídica).
Antonio Medina Quintanilla, Representante de Control Interno (Administrador Control Interno).
Secretaria:
Margarita Roldán Luque (Administradora de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial).

En Camas (Sevilla), siendo las 09:00 del día 10 de agosto de 2020, en Servicios Centrales, sita en Cl Judería, 1, Edificio Vega del Rey, 41900 Camas (Sevilla), se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), a la apertura, examen y calificación de la documentación contenida en el SOBRE NÚMERO UNO "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS", con motivo de la adjudicación del contrato SERVICIO PÚBLICO DE COMEDOR ESCOLAR Y PROGRAMA DE REFUERZO EN ALIMENTACIÓN INFANTIL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, expediente 00164/ISE/2020/SC, mediante procedimiento abierto convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 21/07/2020 a las 23:55 horas, según anuncio insertado en el DOUE Num. 2020/S 123-302317 de 29/06/2020 y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2020-0000043752 de 29/06/2020, corregidos por el anuncio insertado en el DOUE Num. 2020/S 131-321926 de 09/07/2020 y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2020-0000045310 de 06/07/2020.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	10/08/2020 12:25:00	PÁGINA 1/5
	LUIS RODRÍGUEZ AVILÉS	10/08/2020 12:16:09	
VERIFICACIÓN	tFc2e6RPALLS5CPADZ99RPUVW8AWUU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Seguidamente la Secretaría procede en primer lugar al conocimiento previo de los Certificados expedidos por la persona responsable del Registro General de esta Agencia Pública con fecha de 31 de julio de 2020, los cuales quedan incorporados a la presente acta, donde se acreditan las personas licitadoras que han presentado documentación al objeto de tomar parte en la licitación:

#	CIF	Entidad
1	B90271347	ABRIL CATERING, SL
2	X7519044E	ANA JAQUELINE ARBELO FOLIADOSO
3	75531047J	SOCORRO MORENO PINA
4	74899934C	MANUEL LUQUE RODRIGUEZ
5	B29725710	MENDOZA PALOMO SL
6	G04065124	AMPA PITACO DEL CEIP EUROPA
7	28675358Q	LUIS SOSA RODRÍGUEZ
8	B21295001	SALON CELEBRACIONES EL CORTIJO, S.L.
9	B60359726	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING S.L.U.
10	T55556531	UTE ARAMARK SERVICIOS DE CATERING, SLU Y GLOBAL COLECTIVIDADES, SL
11	A58631813	COMERTEL S.A.
12	A58005125	ARAMARK SERVICIOS INTEGRALES S.A.U.
13	B92727262	CATERING EL CANTARO S.L
14	B58703240	SERVEI D APATS S.L.
15	B91244483	RESTAURACION Y CATERING HERMANOS GONZALEZ S.L.
16	B80267420	EUREST COLECTIVIDADES S.L.
17	B30145775	MEDITERRANEA DE CATERING SL
18	A59376574	SERUNION S.A.
19	T55556532	UTE CATERING ANDALUZ
20	B29682127	COL-SERVICOL S.L.
21	A08827180	ALESSA CATERING SERVICES S.A.U.
22	B23811235	CATERING BERMA, SLU

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la mesa de contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, por la Presidencia, según el orden de entrada que consta en el Registro General, a la apertura, examen y calificación de la documentación contenida en el SOBRE NÚMERO UNO "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS" en base a los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerase correcta la documentación, a:

#	CIF	Entidad
3	75531047J	SOCORRO MORENO PINA
5	B29725710	MENDOZA PALOMO SL
7	28675358Q	LUIS SOSA RODRÍGUEZ
8	B21295001	SALON CELEBRACIONES EL CORTIJO, S.L.
10	T55556531	UTE ARAMARK SERVICIOS DE CATERING, SLU Y GLOBAL

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	10/08/2020 12:25:00	PÁGINA 2/5
	LUIS RODRÍGUEZ AVILÉS	10/08/2020 12:16:09	
VERIFICACIÓN	tFc2e6RPALLS5CPADZ99RPUVW8AWUU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

		COLECTIVIDADES, SL
11	A58631813	COMERTEL S.A.
12	A58005125	ARAMARK SERVICIOS INTEGRALES S.A.U.
16	B80267420	EUREST COLECTIVIDADES S.L.
21	A08827180	ALESSA CATERING SERVICES S.A.U.

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes incidencias:

#	CIF	Entidad	MOTIVO SUBSANACIÓN
1	B90271347	ABRIL CATERING, SL	GARANTÍA PROVISIONAL.- Aportar documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional de los lotes a los que concurre, con fecha de constitución anterior a la finalización del plazo de ofertas (21/07/2020), y que reúna los requisitos determinados en el PCAP.
			ANEXO V.- Deberá aportar Anexo V del PCAP de Declaración de RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO.
2	X7519044E	ANA JAQUELINE ARBELO FOLIADOSO	GARANTÍA PROVISIONAL.- Aportar documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional de los lotes a los que concurre, con fecha de constitución anterior a la finalización del plazo de ofertas (21/07/2020), y que reúna los requisitos determinados en el PCAP.
			ANEXO V.- Deberá aportar Anexo V del PCAP de Declaración de RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO.
4	74899934C	MANUEL LUQUE RODRIGUEZ	GARANTÍA PROVISIONAL.- En relación con los documentos acreditativos de la constitución de la garantía provisional de los lotes 101 y 136, deberá subsanar el importe ya que las constituye por un importe inferior, siendo el importe de la garantía provisional de los lotes el siguiente: - Lote 101: la constituye por 2.232,53 euros, siendo el importe correcto 2.365,82 euros - Lote 136: la constituye por 2.901,88 euros, siendo el importe correcto 2.935,20 euros
6	G04065124	AMPA PITACO DEL CEIP EUROPA	Deberá aportar DEUC firmado en el que identifique el lote al que concurre, que deber ser coincidente con el indicado en el Anexo XXV (hoja indicativa de los lotes)
9	B60359726	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING S.L.U.	ANEXO V.- Deberá aportar Anexo V del PCAP de Declaración de RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO.
13	B92727262	CATERING EL CANTARO S.L	Existe una discrepancia con los lotes indicados en el DEUC y los indicados en el Anexo XXV (hoja indicativa de los lotes). Deben coincidir ambos documentos. En el DEUC indica los lotes 19, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 86, 87, 89, 94, 95, 96, 99, 108, 110, 112, 113, 114, y 115. En el Anexo XXV además añade los lotes 116, 119, 120, 123, 127, 132, 133, 134, 135 y 122. Por lo que deberá presentar o bien documento DEUC firmado identificando la totalidad de los lotes a los que concurre según Anexo XXV aportado, o bien rectificar Anexo XXV eliminando los lotes que no procedan para que coincida con el DEUC aportado.
14	B58703240	SERVEI D APATS S.L.	GARANTÍA PROVISIONAL.- Aportar documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional de los lotes 28 y 62, con fecha de constitución anterior a la finalización del plazo de ofertas (21/07/2020), y que reúna los requisitos determinados en el PCAP.
15	B91244483	RESTAURACION Y CATERING	GARANTÍA PROVISIONAL.- Aportar documento acreditativo de haber

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	10/08/2020 12:25:00	PÁGINA 3/5
	LUIS RODRÍGUEZ AVILÉS	10/08/2020 12:16:09	
VERIFICACIÓN	tFc2e6RPALLS5CPADZ99RPUVW8AWUU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

		HERMANOS GONZALEZ S.L.	constituido la garantía provisional de los lotes a los que concurre, con fecha de constitución anterior a la finalización del plazo de ofertas (21/07/2020), y que reúna los requisitos determinados en el PCAP.
			ANEXO V.- Deberá aportar Anexo V del PCAP de Declaración de RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO.
			DEUC.- Deberá aportar DEUC firmado en el que esté debidamente cumplimentado el apartado IV letra C, según los términos establecidos en el Anexo XVI (solvencia técnica), sin perjuicio de que en caso de que esté clasificado como contratista de servicios en la categoría, grupo y subgrupos que correspondan, según el citado anexo, indique la clasificación en el DEUC (la solvencia técnica que declara en el DEUC es insuficiente para los lotes a los concurre).
17	B30145775	MEDITERRANEA DE CATERING SL	GARANTÍA PROVISIONAL.- Aportar documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional de los lotes 36 y 81, con fecha de constitución anterior a la finalización del plazo de ofertas (21/07/2020), y que reúna los requisitos determinados en el PCAP.
18	A59376574	SERUNION S.A.	GARANTÍA PROVISIONAL.- Aportar documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional de los lotes 132, 133, 134 y 135, con fecha de constitución anterior a la finalización del plazo de ofertas (21/07/2020), y que reúna los requisitos determinados en el PCAP.
19	T55556532	UTE CATERING ANDALUZ	GARANTÍA PROVISIONAL.- Aportar documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional de los lotes a los que concurre, con fecha de constitución anterior a la finalización del plazo de ofertas (21/07/2020), que reúna los requisitos determinados en el PCAP, teniendo en cuenta que en caso de UTE la garantía provisional podrá constituirse por una o varias de las empresas que concurran agrupadas siempre que en su conjunto alcance la cuantía requerida y garantice solidariamente a todas las integrantes de la unión temporal (las garantías provisionales presentadas sólo aseguran a Catering Villablanca S.L., no estando por tanto asegurada Catering Perea Rojas).
20	B29682127	COL-SERVICOL S.L.	GARANTÍA PROVISIONAL.- Deberá aportar original o copia que tenga carácter de auténtica o autenticada según la legislación vigente, de los documentos acreditativos de haber constituido las garantías provisionales de los lotes a los que concurre (aporta fotocopia)
22	B23811235	CATERING BERMA, SLU	DEUC.- Deberá aportar DEUC firmado en el que esté debidamente cumplimentado el apartado IV letras B y C, según los términos establecidos en los Anexos XV y XVI (solvencia económica y solvencia técnica), sin perjuicio de que en caso de que esté clasificado como contratista de servicios en la categoría, grupo y subgrupos que correspondan, según el citado anexo, indique la clasificación en el DEUC (en el documento que aporta no los completa).
			ANEXO V.- Deberá aportar Anexo V del PCAP de Declaración de RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO.
			GARANTÍA PROVISIONAL.- Aportar documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional de los lotes a los que concurre, con fecha de constitución anterior a la finalización del plazo de ofertas (21/07/2020), y que reúna los requisitos determinados en el PCAP.
			ANEXO XXV.- Deberá aportar Anexo XXV de Declaración de lotes a los que concurre.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	10/08/2020 12:25:00	PÁGINA 4/5
	LUIS RODRÍGUEZ AVILÉS	10/08/2020 12:16:09	
VERIFICACIÓN	tFc2e6RPALLS5CPADZ99RPUVW8AWUU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el día 13/08/2020 a las 14:00 horas para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, **EXCLUSIVAMENTE**, en el Registro de la Agencia Pública Andaluza de Educación, de los Servicios Centrales sito en Camas (Sevilla), en Edificio Vega del Rey 1; Calle Judería s/n, C.P. 41900 (SOLICITE CITA PREVIA según instrucciones de nuestra web), bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no se procede a la subsanación requerida.

Seguidamente la Mesa de Contratación acuerda que el día 17/08/2020 a las 09:30 horas en los Servicios Centrales, se celebrará sesión privada de la Mesa de Contratación con el siguiente orden del día: Apertura, calificación y examen de la documentación contenida en el SOBRE "SUBSANACIONES".

Asimismo se acuerda que el día 17/08/2020 a las 11:30 horas en los Servicios Centrales sito en Camas (Sevilla), en Edificio Vega del Rey 1; Calle Judería s/n, C.P. 41900, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de apertura pública del sobre número 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A EL/LA SECRETARIO/A

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	10/08/2020 12:25:00	PÁGINA 5/5
	LUIS RODRÍGUEZ AVILÉS	10/08/2020 12:16:09	
VERIFICACIÓN	tFc2e6RPALLS5CPADZ99RPUVW8AWUU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	